

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS 2005

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Primera Ordinaria 2005. ITA/CAS/001/2005	Toluca, México	14-Mar-05	13:00 a 14:15	<p>Lista de Asistencia. 1., Lectura del Acta de la sesión anterior 2.- Asuntos a someterse a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM. Asunto Primero.-Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM, el dictamen sobre la viabilidad para el procedimiento de adjudicación directa para la compra de tres vehículos de asignación directa y un vehículo operativo para atender las funciones directivas y operativas del ITAIPEM, de acuerdo a la solicitud presentada por la Subdirección de Administración, de fecha 9 de marzo de 2005 Segundo.- Presentación , apertura y evaluación de propuestas así como emisión del dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número CAS/AD/001/05 para la adquisición de vehículos para atender las funciones directivas y operativas del ITAIPEM, de acuerdo al registro de adjudicación directa número ITA/002/2005. Tercero.- Asuntos generales</p>	<p>Primero.-Se aprueba por unanimidad el orden del día. Segundo.- Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del Acta de la sesión anterior Tercero.- El Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM, toma conocimiento de la solicitud y dictamina procedente que la Subdirección de Administración del ITAIPEM, realice los procedimientos para la adjudicación directa de la partida 5306 "Vehículos y equipo de transporte terrestre" conforme a lo que establece el artículo 94 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. Cuarto.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y en el punto 5 de las bases de la invitación para la adjudicación directa número AD/001/2005, referente a la adquisición de vehículos, se dictamina que es dable adjudicar al oferente "Tollocan Motors SA de CV", tres vehículos de marca chevrolet Malibú paquete "A" , modelo 2005, sedan, motor 4 cilindros nuevo, con un precio unitario de \$ 181,500.00 (Ciento ochenta y un mil quinientos pesos 00/100 MN.), y un costo total de \$ 544,500.00 (Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 MN.), así como un vehículo marca Chevrolet Corsa, sedan "B" modelo 2005, 4 puertas, nuevo con un precio unitario de \$ 104.990.00 (Ciento cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 MN.), y un costo total de \$ 649.490.00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 MN.),</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Lic. Luís Alberto Domínguez González, Vocal Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Segunda Ordinaria 2005. ITA/CAS/002/2005	Toluca, México	25-Abr-05	13:00 a 14:30	<p>Lista de Asistencia. 1-. Lectura del Acta de la sesión anterior 2-. Asuntos a someterse a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM. 3-. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM, el dictamen sobre la viabilidad para el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de bienes y servicios de las partidas siguientes: 2403 "Materiales complementarios"; 3102 "Servicios de telefonía convencional y celular"; 3106 "Servicios de radiolocalización y telecomunicación"; 3107 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación"; 3404 "Seguros y fianzas"; 3410 "Servicios de vigilancia"; 3508 "Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios"; para atender las diversas funciones que tiene encomendadas el ITAIPEM. 4-. Presentación, apertura y evaluación de propuestas así como emisión del dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número CAS/AD/002/05 para la adquisición de Seguros para los vehículos del ITAIPEM de acuerdo al registro de adjudicación directa número ITA/003/2005. 5.- Asuntos generales</p>	<p>Primero.- Se acuerda sesionar sin la presencia del Consejero Luís Alberto Domínguez González por las razones expuestas. Se acuerda que se expida copia certificada del acta de la presente sesión y que mediante oficio sea remitida al Secretario de la Contraloría Segundo.- Se aprueba por unanimidad la orden del día. Tercero.- Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior. Cuarto.- Se aprueba por unanimidad la contratación de servicio de seguridad y vigilancia con el cuerpo de guardias de seguridad industrial, bancaria y comercial de Valle de Toluca dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, a partir del 1 de mayo de 2005 y hasta el día 31 de diciembre de 2005. Quinto.- El comité de adquisiciones y servicios del ITAIPEM toma conocimiento de la solicitud y dictamina procedente que la Subdirección de Administración realice los procedimientos de adjudicación directa de las partidas: 2403 "materiales complementarios"; 3102 "servicios de telefonía convencional y celular"; 3106 "servicios de radiolocalización y telecomunicación"; 3107 "servicios de lavandería , limpieza, higiene y fumigación"; 3404 "seguros y fianzas"; 3508 "adaptación de locales almacenes bodegas y edificios". Sexto.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del reglamento el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y en el punto 5 de las bases de la invitación para la adjudicación directa de la partida 3404 "seguros y fianzas" se declara desierta la adjudicación directa KAS/AD/2005.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Maestro Rolando Barrera Zapata, Vocal Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Tercera Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/003/2005	Toluca, México	29-Abr-05	11:27 a 12:20	<p>1-. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal 2-. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. Asuntos a tratarse por el comité de adquisiciones y servicios del ITAIPEM. 3-. Asunto Primero: Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número AD-002/2005 para la adquisición de Seguros para los vehículos del Instituto, de acuerdo al registro de adjudicación directa de acuerdo al registro ITA/003/2005 4-. Asunto Segundo: Presentación , apertura y evaluación de propuestas así como emisión del dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número AD-003/2005 referente a la contratación de servicio de limpieza y aseo para las oficinas del ITAIPEM de acuerdo al registro de adjudicación directa número ITA-004/2005. 5-. Asuntos generales</p>	<p>Primero- Se aprueba por unanimidad la orden del día. Segundo- . Se acuerda por unanimidad y en sus términos, la solicitud presentada por el Vocal Carlos Paniagua, por lo que se instruye enviar la copia referida al C. Secretario de la Contraloría, mediante el oficio correspondiente. Tercero-. Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior. Cuarto.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y en el punto 5 de las bases de la invitación para la adjudicación directa de la partida 3404 " Seguros y fianzas"; se adjudica el contrato para la adjudicación de 4 pólizas de seguro de Cobertura Amplía para los vehículos del ITAIPEM, a favor del oferente Ramón Lara Peña, agente autorizado de la compañía "Qualitas compañía de seguros SA.", por un total de \$20,718.55 (Veinte mil setecientos dieciocho pesos 55/100 MN.) IVA incluido. Quinto.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y en el punto 5 de las bases de la invitación para la adjudicación directa de la partida 3107 " Lavandería, limpieza, higiene y fumigación"; se adjudica el contrato para la prestación de servicio de limpieza y aseo para la las oficinas del ITAIPEM a favor del oferente Servicios Cristal SA de CV, por un total de \$ 31,280.00 (Treinta y un mil doscientos ochenta pesos 00/100 MN.), IVA incluido.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Maestro Rolando Barrera Zapata, Vocal Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Cuarta Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/004/2005	Toluca, México	4-May-05	13:34 a 14:31	<p>Lista de Asistencia. 1-. Lectura aprobación del Acta de la sesión anterior 2-. Asuntos a someterse a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM. 3- Asunto primero. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/004/2005, para la contratación del servicio de adaptación de las oficinas del ITAIPEM, de acuerdo al "Registro de Adjudicación Directa" número ITA-005/2005. Asunto segundo. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/005/05, referente a la adquisición de persianas de aluminio para las oficinas del ITAIPEM, de acuerdo al "Registro de Adjudicación Directa número ITA/006/2005. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Segundo Se aprueba por unanimidad la lectura de la sesión anterior y se aprueba en sus términos. Tercero. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94, del Reglamento del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y en los puntos 3 y 5 de la "Invitación para la adjudicación directa AD-004/2005, referente a la contratación del servicio de adaptación de las oficinas del ITAIPEM", este procedimiento se declara desierto Cuarto. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94, del Reglamento del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y en los puntos 3 y 5 y en el punto 1 del anexo tres de la "Invitación para la adjudicación directa AD-005/2005, referente a la adquisición de persianas de aluminio para las oficinas del ITAIPEM", este procedimiento se declara desierto. No existen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente. Mtro. Rolando Barrera Zapata, Vocal Lic. Luis Alberto Domínguez González, Vocal, Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal, Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Quinta Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/005/2005	Toluca, México	10-May-05	12.15 a 13.55	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Se somete a consideración del CAS del ITAIPEM, el Dictamen sobre la viabilidad del procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de bienes y servicios de las partidas siguientes: 3302 "Servicios Informáticos"; 3509 "Instalaciones menores especializadas"; y 5205 "Bienes informáticos". 4. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/005/05, referente a la adquisición de persianas de aluminio para las oficinas del ITAIPEM, en segunda convocatoria, de acuerdo al "Registro de Adjudicación Directa número ITA/006/2005. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Segundo. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior y se tiene por presentada, reservándose el Comité el derecho para hacer las observaciones pertinentes con posterioridad. Tercero. Se autoriza a la Subdirección de Administración a realizar las gestiones necesarias para que el Instituto suscriba un convenio de colaboración con el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), a efecto de que desarrolle el Sistema informático de Acceso a la Información Pública para el Estado de México, así como el portal del ITAIPEM, con un costo de \$5'068,050.00 (Cinco millones sesenta y ocho mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser entregados a más tardar el día 15 de Julio de 2005. Cuarto. El Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM, toma conocimiento de la solicitud y dictamina procedente que se realicen los procedimientos de adjudicación directa de las partidas: 5205 "Bienes Informáticos" y 3509 "Instalaciones menores especializadas", en virtud de los argumentos expuestos. Quinto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y por el punto 5 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD-004/2005, referente a la contratación del servicio de adaptación de las oficinas del ITAIPEM a la empresa "Construye y Moderniza, S.A., de C.V., por un importe total de \$47,948.53 (Cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 53/100 MN) con IVA incluido. Sexto. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94, del Reglamento del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y por el punto 5 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD-005/2005, referente a la adquisición de persianas de aluminio para las oficinas del ITAIPEM, se resuelve adjudicar la adquisición de persianas de aluminio para las oficinas del ITAIPEM al oferente "Margarita Isabel Sena Sánchez, (Arquitectura, Diseño y Decoración)", por un importe total de \$27,979.55 (Veintisiete mil novecientos setenta y nueve pesos 55/100 MN) con IVA incluido. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Lic. Rolando Barrera Zapata, Vocal, Luís Alberto Domínguez González, Vocal Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal, Ing. Mariana Ruíz Tavera, Vocal Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Sexta Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/006/2005	Toluca, México	12-May-05	13.27 a 14.26	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/006/05, para la Adquisición de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM, de acuerdo al "Registro de Adjudicación Directa" número ITA-006/2005 4. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Segundo. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior y se tiene por presentada, reservándose este Comité el derecho para hacer las observaciones pertinentes con posterioridad. Tercero. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y por incumplir los puntos 3 y 5 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD-006/2005, referente a la contratación (Adquisición) de bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM" y los puntos 2 y 3 del anexo tres de la mencionada invitación, se rechaza la propuesta técnica del oferente "C&Solutions, S.A. de C.V. y se le descalifica. Cuarto. Considerando que el oferente "Grupo Tecnología Cibernética (Grupo Tecno)" cotizo solamente la partida 1, con CON IVA incluido, cantidad que está por encima de los límites del presupuesto base establecido para esta Adjudicación Directa, se rechaza la oferta económica del oferente en mención, toda vez que no cumple con lo establecido en el punto 5.1.2 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD-006/2005, referente a la contratación (Adquisición) de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM", donde se indica que la propuesta ofertada presente las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Quinto. Se declara desierta la adjudicación directa AD-006/2005 referente a la contratación (Adquisición) de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM, y se solicita al Presidente del Comité que a la mayor brevedad se realice una nueva convocatoria para adjudicar la partida 5205 de Bienes Informáticos. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Lic. Rolando Barrera Zapata, Vocal, Luís Alberto Domínguez González, Vocal Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal, Ing. Mariana Ruíz Tavera, Vocal Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Séptima Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/007/2005	Toluca, México	20-May-05	12.25 a 14.26	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el procedimiento de Adjudicación directa para la Adquisición de un conmutador y de mobiliario y enseres para las oficinas del ITAIPEM, por monto, en términos del artículo 13.45 fracción XI del Código Administrativo del Estado de México, de acuerdo a la solicitud presentada por la Subdirección de Administración, en fecha 19 de mayo de 2005. 4. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/006/05, para la Adquisición de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM, en segunda convocatoria. 5. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/007/05, referente a la instalación de una red de voz y datos en las oficinas del ITAIPEM. 6. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/008/05, referente a la adquisición de un conmutador para las oficinas del ITAIPEM. 7. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, con la inclusión del punto de seguimiento de acuerdos en los asuntos generales. Segundo acuerdo. Segundo. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura de la sesión anterior y se tiene por presentada, reservándose los miembros del Comité, el derecho para hacer las observaciones pertinentes con posterioridad. Tercero. El Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM, toma conocimiento de la solicitud y autoriza que se realicen los procedimientos de adjudicación directa por monto, 5101 "Muebles y Enseres" y 5202 "Equipos y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión", con fundamento en el artículo 13.45 fracciones XI del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. Cuarto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y por incumplir con lo establecido en el punto 1.3 del anexo 1-A "Documentos que deberán presentar los oferentes participantes dentro de su propuesta técnica", y en el punto 5.1.1. de la "Invitación para la adjudicación directa AD-006/2005, referente a la adquisición de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM", se rechaza la propuesta técnica del oferente María Fernanda Mejía Robles de Comercializadora Fernanda Lévv, y se le descalifica. Quinto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y por incumplir los puntos 3.2, 3.2.1., 5.1 y 5.1.1. de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD-006/2005, referente a la adquisición de bienes informáticos para el uso del ITAIPEM", se rechaza la oferta económica del oferente "&T Solutions, S.A. de C.V." y se le descalifica. Sexto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y por el punto 5 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD/006/2005, referente a la adquisición de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM", se resuelve adjudicar 2 servidores Sun FIRE V240 con 2 procesadores, memoria de 2 GB y 2 drives de 73 GB cada uno, 4X10/100/1000 gigabit Ethernet, Alom Remote Manager, Three PCI Slots, redundant power & java es & Solaris 9 pre installed y un año de soporte técnico gold, al oferente "Grupo Tecnología Cibernética (Grupo Tecno)" por un importe total de \$ 214, 408.99 (Doscientos catorce mil cuatrocientos ocho pesos 99/100 MN) con IVA incluido. Séptimo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y por el punto 5 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD/006/2005, referente a</p>	

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
				<p>directa" número AD/009/05, referente a la adquisición de mobiliario y enseres para las oficinas del ITAIPEM Asuntos generales. Seguimiento de Acuerdos.</p>	<p>la adquisición de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM", se resuelve declarar desiertos los conceptos siguientes: 1 ruteador de 32 MB Flash, 64 MB DRAM de memoria....., 5 switch de 12 puertos 10/100, 1 computadora personal Pentium IV 2.8 GHZ, 512 MB en ram,, disco duro de 120 GB.... 2 computadoras personales Pentium IV 2.8 GHZ, 256 MB en ram, disco duro de 80 GB..... 3 No break con regulador 600 VA/6 contactos..... 1 impresora con tecnología laser, 20 PPM, 1200x2400 DPI, 8 MB en ram..... 1 scanner de cama plana, scaneo a color, 2400x2400 DPI..... 1 Software Visual Net versión empresarial y se solicita al Presidente del Comité que a la mayor brevedad posible se realice una nueva convocatoria para adjudicar la partida 5205 de Bienes Informáticos. Octavo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y en el punto 5 de las bases de la Invitación para la Adjudicación Directa de la partida 3509 "Instalaciones Menores Especializadas", se adjudica el contrato para la instalación de una red de voz y datos en las oficinas del ITAIPEM, al oferente "Melison Work, S.A., de C.V., por un total de \$ 36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 MN). Noveno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y en el punto 5 de las bases de la Invitación para la Adjudicación Directa de la partida 5202 "Equipo y Aparatos para la Comunicación, Telecomunicación y radio Transmisión", se adjudica el pedido para la adquisición de un conmutador para las oficinas del ITAIPEM, al oferente "Melison Work, S.A. de C.V." por un total de \$66,966.00 (Sesenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 MN), con el impuesto al valor agregado (IVA) incluido. Décimo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y en el punto 5 de las bases de la Invitación para la Adjudicación Directa de la partida 5101 "Mobiliario y Equipo de Oficina", se adjudica la adquisición de mobiliario y enseres para las oficinas del ITAIPEM, al oferente "Muebles Pontevedra, S.A. de C.V." por un total de \$ 149,243.55 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos 55/100 MN), con el impuesto al valor agregado (IVA) incluido. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Octava Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/008/2005	Toluca, México	25-May-05	10.40 a 12.00	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/006/05, en tercera convocatoria, para la Adquisición de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM. 4. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/010/05, referente a la contratación del servicio de radiocomunicación y telefonía celular de los consejeros del ITAIPEM. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Segundo. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior y se solicita al Presidente del Comité que la haga llegar a los miembros de este Comité a la brevedad posible para su análisis y comentarios pertinentes. Tercero. Se declara desierta la Adjudicación Directa número AD7006-2005 en tercera convocatoria, referente a la adquisición de bienes informáticos para el uso del ITAIPEM, toda vez que el presupuesto disponible en la partida 5205 es insuficiente para cubrir la oferta económica presentada por el oferente "C&Solutions, S.A. de C.V. Cuarto. Se declara desierta la adjudicación directa número AD/010/05, referente a la contratación del servicio de radiocomunicación y telefonía celular para los consejeros del ITAIPEM, toda vez que no participo ninguno de los oferentes en tiempo y forma. Quinto. Que el Presidente del Comité envíe por escrito la propuesta de Manual de Operación del Comité, solicitando sus comentarios, por el mismo conducto. Sexto. Qué el Presidente del Comité envíe por escrito al C. Secretario de la Contraloría copias certificadas de las actas de las sesiones ordinarias segunda, tercera y octava del presente año, a efecto de que tenga conocimiento de la inasistencia del C. P. Alejandro Hernández, representante de la Secretaría de la Contraloría ante este Comité, a las sesiones del mismo. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Lic. Rolando Barrera Zapata, Vocal, Luís Alberto Domínguez González, Vocal Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal, Ing. Mariana Ruíz Tavera, Vocal Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Novena Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/009/2005	Toluca, México	6-Jun-05	12.25 a 13.20	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/006/05, en cuarta convocatoria para la Adquisición de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM. 4. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Segundo. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior y se tiene por presentada, reservándose este Comité el derecho para hacer las observaciones pertinentes con posterioridad. Tercero. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y por incumplir los puntos 2, 2.1 y 2.1.1. de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD-006/205, referente a la Adquisición de Bienes Informáticos para el uso del ITAIPEM", se rechaza la propuesta técnica del oferente "Muebles Pontevedra, S.A. de C.V., y se le descalifica. Cuarto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y en el punto 5 de las Bases de la invitación para la Adjudicación Directa de la partida 5205 "Bienes Informáticos", se adjudica el pedido para la Adquisición de Bienes Informáticos diversos para el uso del ITAIPEM, a favor del oferente "Melisson Work, S.A. de C.V." por un total de \$ 99,000.00 (Noventa y nueve mil pesos 00/100 MN). No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Lic. Rolando Barrera Zapata, Vocal, Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal, Ing. Mariana Ruíz Tavera, Vocal Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>
Décima Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/010/2005	Toluca, México	22-Jun-05	13.30 a 13.45	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión de dictamen para el fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/010/05, para la contratación del servicio de radiocomunicación y telefonía celular para el Consejo del ITAIPEM. 4. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Segundo. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior y se tiene por presentada, reservándose este Comité el derecho para hacer las observaciones pertinentes con posterioridad. Tercero. Se declara desierta la Adjudicación Directa número AD/010/05, referente a la contratación del Servicio de Radiocomunicación y Telefonía Celular para los consejeros del ITAIPEM, en segunda convocatoria, toda vez que no participo ninguno de los oferentes invitados en tiempo y forma. Cuarto. Se instruye al Presidente del Comité para que en forma escrita solicite al Grupo Corporativo Nextel proporcione en forma directa el servicio solicitado por el ITAIPEM, toda vez que sus distribuidores en la ciudad de Toluca no nos han atendido, y en el caso de que la mencionada empresa acceda, proceder a realizar la contratación del servicio en forma directa, observando lo siguiente: Contratar la renta de tres equipos Nextel en promoción Plan Todo Incluido II, con radio ilimitado y acceso a telefonía local ilimitada y telefonía a números celulares y larga distancia en tarifa preferente; renta de un equipo Nextel con radio ilimitado sin acceso a servicio de telefonía. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Lic. Rolando Barrera Zapata, Vocal, Lic. Luis Alberto Domínguez González, Vocal, Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal, Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Décima Primera Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/011/2005	Toluca, México	12-Jul-05	13.30 a 13.45	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Dictamen sobre la viabilidad para el Procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del servicio de coffe break y uso de instalaciones para realizar el evento denominado "Reunión para la Firma del Convenio de Colaboración para los ayuntamientos y Capacitación para el uso del "SICOSIEM", a celebrarse el día 19 de julio de 2005, con cargo a la partida 3605 "Congresos y Convenciones" 4. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Segundo. Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior y se tiene por presentada, reservándose este Comité el derecho para hacer las observaciones pertinentes con posterioridad. Tercero. Los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios se dan por enterados de la solicitud presentada por la Subdirección de Administración de fecha 12 de julio de 2005, con número de oficio 400K02/SA/105/200, y autorizan el Dictamen de Procedencia sobre la viabilidad para el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del servicio de coffe break y uso de instalaciones para realizar el evento denominado "Reunión para la Firma del Convenio de Colaboración para los ayuntamientos y Capacitación para el uso del "SICOSIEM, con cargo a la partida 3605 "Congresos y Convenciones" . Cuarto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México se resuelve adjudicar al oferente Hoteles del Rey de Toluca el evento denominado Reunión para la Firma del Convenio de Colaboración con los ayuntamientos y Capacitación para el uso del "SICOSIEM", a celebrarse el día 19 de julio del presente, por un importe de \$15,380.00 con IVA incluido. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Lic. Rolando Barrera Zapata, Vocal, Lic. Luís Alberto Domínguez González, Vocal, Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal, Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
<p>Décima Segunda Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/012/2005</p>	<p>Toluca, México</p>	<p>2-Ags-05</p>	<p>12.25 a 15.45</p>	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Dictamen sobre la viabilidad para el Procedimiento de Adjudicación Directa de las partidas siguientes: 2101 "Materiales y útiles de oficina"; 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos"; 2405 "Material de señalización" 5101 "Muebles y enseres para atender las necesidades del ITAIPEM, de acuerdo a la solicitud que presenta la Subdirección de Administración. 4. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/011/2005 para la adquisición de materiales y útiles de oficina para atender las necesidades del ITAIPEM. 5. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/012/2005 para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos para atender las necesidades del ITAIPEM. 6. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/013/2005 para la adquisición de material de señalización para el edificio que ocupan las oficinas del ITAIPEM. 7.</p>	<p>Primero. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Segundo acuerdo. Se aprueba por unanimidad la lectura de la sesión anterior y se tiene por presentada, reservándose este Comité el derecho para hacer las observaciones pertinentes con posterioridad. Tercero. El Comité de Adquisiciones y Servicios toma conocimiento de la solicitud y dictamina procedente que se realicen los procedimientos de Adjudicación Directa de las partidas: 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos"; 2405 "Material de señalización", y 5101 "Muebles y enseres", con fundamento en el artículo 13.45, Fracción XII, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. Cuarto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y por el punto 5 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD/011/2005, referente a la adquisición de materiales y útiles de oficina para atender las necesidades del ITAIPEM, se resuelve adjudicar el pedido correspondiente al oferente Rosalío Pablo Torres Enríquez (Red de Productos y Servicios), por un importe total de \$ 124,417.93 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos 93/100 MN) con IVA incluido. Quinto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y por el punto 5 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD/012/2005, referente a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para atender las necesidades del ITAIPEM, se resuelve adjudicar el pedido correspondiente al oferente "Innovaciones en Tecnología de Información, S.A. de C.V., \$99,480.18 (Noventa y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 18/100 MN) con IVA incluido. Sexto. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y por lo establecido en la "Invitación para la adjudicación directa número AD/013/2005, referente a la adquisición de la señalización exterior del edificio que ocupan las oficinas, y en virtud de que no se presentó ningún oferente antes del horario establecido en la mencionada invitación, el presente procedimiento de adjudicación directa se declara desierto. Séptimo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y por el punto 5 de la "Invitación para la Adjudicación Directa AD/014/2005, referente a la adquisición de mobiliario para el equipamiento del Módulo de acceso y las Salas de Capacitación del ITAIPEM, se resuelve adjudicar el pedido correspondiente al oferente "Muebles Pontevedra, S.A. de C.V.,</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Lic. Rolando Barrera Zapata, Vocal, Ing. Mariana Ruíz Tavera, Vocal, Lic. Alejandro Hernández González, Vocal, Lic. Carlos Paniagua Bocanegra, Vocal, Lic. Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
				<p>Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/014/2005 para la adquisición de mobiliario para el equipamiento del Módulo de Acceso y a las salas de capacitación del ITAIPEM</p> <p>8. Asuntos generales. 8.1 Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM la propuesta para que el Instituto se incorpore al Servicio de Combustible, Lubricantes y Aditivos que se viene otorgando por parte de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. 8.2 Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM la propuesta para que el Instituto se incorpore al contrato de Seguro de Vida Institucional y al Seguro de Separación Individualizada para mandos medios y superiores, que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México tiene contratado a través de la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial. A propuesta del Lic. Carlos Paniagua Bocanegra se eliminan de la Orden del Día, los puntos 8.1 y 8.2 para ser incorporados en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo del ITAIPEM.</p>	<p>por la cantidad de \$136,800.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 MN) con IVA incluido. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Décima Tercera Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/013/2005	Toluca, México	9-Sep-05	14.40 a 16.00	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior 3. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, la propuesta para la nueva integración del Comité, de acuerdo a lo que establece el artículo 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como el artículo 45 de su Reglamento. 4. Instalación y toma de protesta del Comité de Adquisiciones y Servicios. 5. Se somete a la consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios el Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM. 6. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Por el que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en el artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México. Segundo. Se acuerda por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior y se tiene por presentada, reservándose los miembros del Comité el derecho para hacer las observaciones pertinentes con posterioridad. Tercero. Se dictamina procedente la aceptación de la revocación del cargo honorífico de los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM, cargo que consta en el Acta de Instalación del Comité número ITA/CAS/001/004, de fecha 7 de diciembre de 2004. Se dictamina procedente y se acepta la nueva propuesta de integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM, en términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, tal y como ha quedado descrito en la presente acta, por lo que se conmina a los integrantes del nuevo Comité para que tomen la protesta de aceptación del cargo honorífico que les ha sido conferido. Cuarto. Se dictamina procedente la instalación y la toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del ITAIPEM, quienes asumen sus funciones en términos de los artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, así como de los artículos 44, 45 y 48 del Reglamento del mismo ordenamiento. Quinto. Se dictamina no procedente la autorización del Manual de Operaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, hasta en tanto no se resuelva la duda planteada sobre la conveniencia jurídica de solicitar opiniones técnicas a las dependencias del Sector Central del Poder Ejecutivo, en el caso de procedimientos adquisitivos de bienes y servicios. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Teodoro Antonio Serralde Medina, Vocal,. Lázaro García Castillo, Vocal, Adriana Ramírez Zepeda, Vocal, Luis Trejo Hernández, Vocal, Mariana Ruiz Tavera, Vocal, Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo, Rolando Barrera Zapata, Ex vocal, Carlos Paniagua Bocanegra, Ex Vocal y Luis Alberto Domínguez González, Ex Vocal.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
<p>Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/014/2005</p>	<p>Toluca, México</p>	<p>23-Sep-05</p>	<p>15.25 a 17.20</p>	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Solicitud de autorización del procedimiento de Adjudicación Directa de la partida 3611 "Difusión e información de mensajes" para atender las necesidades del ITAIPEM, a efecto de contratar la Campaña de Difusión del Instituto de acuerdo a la solicitud que presenta la Subdirección de Administración 3. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Por el que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en el artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México. Segundo. Se dictamina procedente la modalidad de adjudicación directa, para la contratación de una campaña de difusión para el ITAIPEM, a efecto de divulgar la cultura de transparencia y el acceso a la información pública del Estado de México, con la empresa Alatorre Comunicación, S.A. de C.V. y con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Se instruye a la convocante, invite de manera inmediata a la empresa Alatorre Comunicación, S.A. de C.V. y al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para que participen en el procedimiento de Adjudicación directa dictaminado. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Teodoro Antonio Serralde Medina, Vocal, Lázaro García Castillo, Vocal, Adriana Ramírez Zepeda, Vocal, Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>
<p>Décima Quinta Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/015/2005</p>	<p>Toluca, México</p>	<p>27-Sep-05</p>	<p>10.30 a 11.10</p>	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/015/2005, para la contratación de una Campaña de Difusión para el ITAIPEM, a efecto de divulgar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública en el Estado de México. 3. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Por el que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en el artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México. Segundo. Se dictamina procedente declarar desierta la invitación restringida No. AD/015/2005, según lo establece el Dictamen de Adjudicación número DA'AD'024'2005. Se instruye a la convocante a invitar por segunda ocasión a los oferentes participantes en el presente procedimiento con fundamento en el artículo 13.45 fracción III y IV del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 94 de su Reglamento. No se tienen Asuntos Generales por desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Teodoro Antonio Serralde Medina, Vocal, Lázaro García Castillo, Vocal, Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
<p>Décima Sexta Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/016/2005</p>	<p>Toluca, México</p>	<p>28-Sep-05</p>	<p>10.00 a 11.45</p>	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/015/2005, en segunda convocatoria, para la contratación de una Campaña de Difusión para el ITAIPEM, a efecto de divulgar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública en el Estado de México. 3. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Por el que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en el artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México. Segundo. 1. Se dictamina procedente la adjudicación del procedimiento AD/015/2005, en segunda convocatoria, referente a la contratación de una Campaña de Difusión para el ITAIPEM, a efecto de divulgar la cultura de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Estado de México, en segunda convocatoria", bajo el dictamen de adjudicación, según lo establece el Dictamen de Adjudicación número DA/AD/025/2005, a favor de los oferentes siguientes: "Alatorre Comunicaciones, S.A., de C.V." \$1'130,568.40; "Sistemas de Radio y Televisión Mexiquense" \$123,337.50, con un total adjudicado de \$1'253,905.95. 2. Las empresas adjudicadas, deberán cumplir estrictamente con los plazos de entrega establecidos en la "Invitación para la Adjudicación directa AD/015/2005, en segunda convocatoria, referente a la contratación de una Campaña de Difusión para el ITAIPEM, a efecto de divulgar la cultura de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Estado de México", en caso de incumplimiento se harán acreedores a las sanciones correspondientes. En asuntos Generales, el presidente del Comité informó a los presentes que previa firma de los contratos o convenios correspondientes la Subdirección de Administración habrá de notificar al Organo de Gobierno del ITAIPEM, los resultados de la presente adjudicación y habrá de solicitar la autorización para la contratación y la erogación de las cantidades adjudicadas, toda vez que corresponden a la partida 3611 "Difusión e información de Mensajes Gubernamentales", misma que de acuerdo al artículo 31 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2005, que señala: "Las entidades públicas, para la erogación de gastos por este concepto (gastos en materia de publicidad) requerirán adicionalmente la autorización previa de sus Órganos de Gobierno", por lo que el fallo de adjudicación correspondiente será notificado una vez que se autorice lo anterior, asimismo los pagos comprometidos durante esta sesión se realizarán una vez que el Órgano de Gobierno autorice la contratación y erogación de los gastos derivados de la presente adjudicación directa.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Teodoro Antonio Serralde Medina, Vocal, Lázaro García Castillo, Vocal, Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
<p>Décima Séptima Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/017/2005</p>	<p>Toluca, México</p>	<p>26-Oct-05</p>	<p>17.00 a 17.50</p>	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Solicitud de autorización del procedimiento de Adjudicación Directa de la partida 3602 "Impresión, Inserción y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información en general para la Difusión" a efecto de imprimir 500 folletos del Informe de Labores del ITAIPEM 2004-2005. 3. Asuntos generales</p>	<p>Primero. Por el que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en el artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México. Segundo. Se dictamina procedente la modalidad de adjudicación directa, para la impresión de folletos del Informe de Labores del ITAIPEM 2004-2005 con el Sr. Francisco Javier Anaya Ordóñez (Gráficos Anaya). Se instruye a la convocante, invite de manera inmediata al Sr. Francisco Javier Anaya Ordóñez (Gráficos Anaya). Tercero. Se dictamina procedente la solicitud del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios en el sentido de que se envíe a los integrantes del mismo, la convocatoria con su carpeta soporte con 48 horas de anticipación si se trata de una sesión ordinaria y con 24 horas de anticipación, si se trata de una extraordinaria. No se tienen otros Asuntos Generales que desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Teodoro Antonio Serralde Medina, Vocal, Lázaro García Castillo, Vocal, Adriana Ramírez Zepeda, Vocal, Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>
<p>Décima Octava Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/018/2005</p>	<p>Toluca, México</p>	<p>28-Oct-05</p>	<p>15.30a 17.40</p>	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/016/2005, referente a la adquisición de folletos del Informe de Labores del ITAIPEM 2004-2005 3. Solicitud de justificación del Procedimiento de Adjudicación directa de la partida 3605 "Congresos y Convenciones", a efecto de cubrir el servicio de alimentación para 100 personas el día 4 de noviembre de 2005, con motivo de la celebración del "IV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, México 2005" 4. Asuntos Generales.</p>	<p>Primero. Por el que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en el artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México. Segundo. Se dictamina procedente declarar desierta la invitación restringida No. AD/016/2005, referente a la adquisición de folletos del Informe de Labores del ITAIPEM 2004-2005, según lo establece el Dictamen de Adjudicación número DA/AD/026/2005. Se instruye a la convocante a invitar por segunda ocasión al oferente participante en el presente procedimiento, con fundamento en el artículo 13.45 fracción XI del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México y 94 de su Reglamento. Tercero. Se dictamina procedente la modalidad de adjudicación directa, para la contratación del servicio de alimentación para 100 personas el día 4 de noviembre de 2005, con motivo de la celebración del "IV Encuentro Iberoamericano de protección de datos personales, México 2005", con la empresa "Alquiladora Tecamachalco, S.A. de C.V." Se instruye a la convocante, invite de manera inmediata a la empresa "Alquiladora Tecamachalco, S.A. de C.V. para que participe en el procedimiento de Adjudicación Directa dictaminado. No se tienen Asuntos Generales que desahogar.</p>	<p>Jaime Rebollo Hernández, Presidente Teodoro Antonio Serralde Medina, Vocal, Lázaro García Castillo, Vocal, Adriana Ramírez Zepeda, Vocal, Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo.</p>

N° DE SESIÓN	LUGAR	FECHA	HORA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA APROBADA	RELACION DE ACUERDOS TOMADOS	PARTICIPANTES SIGNATARIOS O FIRMANTES DEL ACTA
Décima Novena Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/019/2005	Toluca, México	31-Oct-05	17.00a 17.25	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/016/2005, en segunda convocatoria, referente a la adquisición de folletos del Informe de Labores del ITAIPEM 2004-2005 3. Asuntos Generales.</p>	<p>Primero. Por el que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en el artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México. Segundo. Se dictamina procedente declarar desierta la invitación restringida No. AD/016/2005, en segunda convocatoria, referente a la adquisición de folletos del Informe de Labores del ITAIPEM 2004-2005, según lo establece el Dictamen de Adjudicación número DA/AD/026/2005. Se instruye a la convocante a invitar por tercera ocasión al oferente participante en el presente procedimiento, con fundamento en el artículo 13.45 fracción XI del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México y 94 de su Reglamento. No se tienen Asuntos Generales que desahogar.</p>	Jaime Rebollo Hernández, Presidente Teodoro Antonio Serralde Medina, Vocal , Lázaro García Castillo, Vocal , Adriana Ramírez Zepeda, Vocal , Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo .
Vigésima Sesión Ordinaria 2005. ITA/CAS/019/2005	Toluca, México	1-Nov-05	14.30a 15.30	<p>1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. 2. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/016/2005, en tercera convocatoria, referente a la adquisición de folletos del Informe de Labores del ITAIPEM 2004-2005 3. Presentación, apertura y evaluación de propuestas, así como emisión del dictamen de fallo de adjudicación del procedimiento de "Adjudicación directa" número AD/017/2005, referente a la contratación del servicio de alimentación para el día 4 de noviembre de 2005 en las instalaciones de la Universidad Anahuac, durante la celebración del IV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, México 2005. 4. Asuntos Generales.</p>	<p>Primero. Por el que se declara la existencia del quórum legal con fundamento en el artículo 50 Fracción II del Reglamento del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México. Segundo. Se dictamina procedente la adjudicación del procedimiento AD/016/2005, en tercera convocatoria, referente a la adquisición de folletos del Informe de Labores del ITAIPEM 2004-2005, bajo el dictamen de adjudicación, según lo establece el Dictamen de Adjudicación número DA/AD/028/2005, a favor del oferente siguiente: "Francisco Javier Anaya Ordóñez (Gráficos Anaya) por un importe de \$18,112.50. La empresa adjudicada, deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega, que será dentro de los 3 días hábiles, posteriores a la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento se harán acreedores a las sanciones correspondientes. Tercero. Se dictamina procedente la adjudicación del procedimiento AD/017/2005, referente a la contratación del servicio de alimentación para el día 4 de noviembre de 2005 en las instalaciones de la Universidad Anahuac, durante la celebración del IV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, México 2005, según lo establece el Dictamen de Adjudicación número DA/AD/029/2005, a favor del oferente siguiente: "Alquiladora Tecamachalco, SA, de CV.) por un importe de \$65,320.00. La empresa adjudicada, deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega del servicio, mismo que deberá ser entregado el día 4 de noviembre, en el salón Parquet de la Torre de la Biblioteca, durante la celebración del IV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales 2005, en caso de incumplimiento se harán acreedores a las sanciones correspondientes. No se tienen Asuntos Generales que desahogar.</p>	Jaime Rebollo Hernández, Presidente Teodoro Antonio Serralde Medina, Vocal , Lázaro García Castillo, Vocal , Adriana Ramírez Zepeda, Vocal , Gerardo González Cantellano Secretario Ejecutivo .

